

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 41/2025

EXPEDIENTE: EXP-0004525-2025-HCDN

PROCEDIMIENTO: Licitación Privada N° 11/2025

OBJETO: "Adquisición de materiales sanitarios para provisión en las distintas dependencias de la HCDN".

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de DICIEMBRE de 2025 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar la oferta presentada en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/2018.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Privada, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 6/7 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 3/5 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

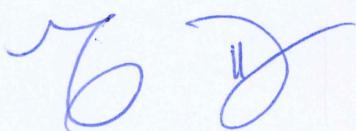
c) Afectación Preventiva

A fojas 14 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 73/2025, la suma total de PESOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL (\$22.783.000.-), al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 50/83 la DCADIR N° 095-2025 de fecha 23 de octubre de 2025 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado para la contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria



Obra a fojas 84 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, a fojas 85 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar"; a fojas 86 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 88 el Acta de Apertura, celebrada con fecha 4 de noviembre de 2025, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a: KARINA M. GALLAMAN y PABLO M. GALLAMAN S.H. obrante a fojas 90/95.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obra a fojas 96/97 copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

- KARINA M. GALLAMAN y PABLO M. GALLAMAN S.H. (CUIT: 30-70932983-5)
– PAGARÉ POR \$750.000.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

Requisitos del Pliego	KARINA M. GALLAMAN y PABLO M. GALLAMAN S.H.
Correo Electrónico / Teléfono	<u>licitacioneslabambola@gmail.com</u> 221-6117384 Fs. 90
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$14.378.000.- Fs. 90/91
Garantía de mantenimiento de oferta	PAGARÉ por \$750.000.-
Plazo de entrega	Según pliego
Plazo de mantenimiento de oferta	Según pliego
Constancia de Domicilio en CABA	Honduras 4102 Piso 3º B – CABA Fs. 90
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 94



Requisitos del Pliego	KARINA M. GALLAMAN y PABLO M. GALLAMAN S.H.
Constancia Inscripción Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	INSCRIPTO, ACTIVO Fs. 105
Firmante de la oferta	Pablo Gallaman (Socio)
Consulta de deuda en ARCA	No posee deuda Fs. 106

i) Evaluación de las ofertas

Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge del informe técnico de fojas 102/103, efectuado por el Departamento de Obras Sanitarias, dependiente de la Subdirección de Mantenimiento, sobre la documentación técnica presentada por el oferente y la conveniencia económica de su oferta, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
KARINA M. GALLAMAN y PABLO M. GALLAMAN S.H.	<p>La oferta para los renglones N° 5 y 6 cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y sus valores se encuentran dentro del rango de precios de mercado.</p> <p>La oferta para los renglones N° 1 y 4 cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado, pero se desestiman porque los valores ofertados son excesivos en relación a los precios de mercado.</p> <p>No cotiza los renglones: 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.</p>

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada aconseja:

1. **PREADJUDICAR a KARINA M. GALLAMAN y PABLO M. GALLAMAN S.H. CUIT: 30-70932983-5, los renglones N° 5 y 6, por un importe total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$7.950.000.-) en razón de los fundamentos esgrimidos**



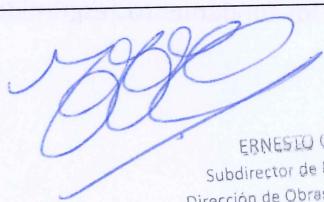
OPAQUA SRL
Calle 1000 N° 1000
CABA 1000
Telf: 011 4320 0000

en el punto i) del presente dictamen.

2. **DESESTIMAR** los renglones N° 1 y 4 de la oferta de **KARINA M. GALLAMAN y PABLO M. GALLAMAN S.H.** CUIT: 30-70932983-5 en razón de los argumentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. Declarar **FRACASADOS** los renglones N° 1 y 4, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
4. Declarar **DESIERTOS** los Renglones N° 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
5. **ASIGNAR** orden de mérito conforme al siguiente detalle:

RENGLÓN	KARINA M. GALLAMAN Y PABLO M. GALLAMAN SH
1	DESESTIMADO FRACASADO
2	NO COTIZA DESIERTO
3	NO COTIZA DESIERTO
4	DESESTIMADO FRACASADO
5	OM1
6	OM1
7	NO COTIZA DESIERTO
8	NO COTIZA DESIERTO
9	NO COTIZA DESIERTO
10	NO COTIZA DESIERTO
11	NO COTIZA DESIERTO
12	NO COTIZA DESIERTO

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CUATRO (4) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



ERNESTO CORDERO
Subdirector de Mantenimiento
Dirección de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación



Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Dircc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación